

Entorno

Farmaindustria crea un órgano para velar por la protección de datos en ensayos clínicos

A este nuevo ente le corresponderá garantizar la difusión, interpretación, cumplimiento y control de la aplicación del código de conducta, a la vez que se colabora con las entidades adheridas.

PlantaDoce
31 mar 2022 - 10:50



Farmaindustria da un paso al frente en cuanto a sistemas de autorregulación en materia de buenas prácticas. Tras la aprobación por parte de la Agencia Española de Protección de Datos (Aepd) del Código de Conducta regulador del tratamiento de datos personales en el ámbito de los ensayos clínicos, **la asociación ha constituido un órgano de control independiente que pretende velar por el cumplimiento de este código.**

PlantaDoce.

Este ha sido el primer código sectorial que ha aprobado la Aepd desde la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (Rgpd), según ha informado Farmaindustria en un comunicado. Esta normativa establece que todos los códigos de conducta deben designar un organismo de supervisión que actúe con plena independencia.

Entre otras funciones, al organo le corresponderá la difusión, interpretación, cumplimiento y control de la aplicación del código de conducta, **colaborando activamente con las entidades adheridas y velando por su cumplimiento.**

También será el encargado de atender las consultas de las entidades adheridas en relación con el cumplimiento del código y de promover, desarrollar y ejecutar una labor formativa dirigida a dichas entidades.

Farmaindustria ha constituido un órgano de gobierno que estará formado por tres titulares, tres suplentes, más una secretaria

Por ello, Farmaindustria ha constituido un órgano de gobierno que estará formado por tres titulares, tres suplentes, más una secretaria. Este último cargo estará ocupado **por la directora del departamento jurídico de la asociación, Ana Bosch.**

Tras un proceso de selección, la junta directiva de Farmaindustria ha aprobado la elección como titulares de este órgano a Alexis Rodríguez, farmacólogo clínico del Hospital Vall d'Hebron; Itziar de Pablo, médico especialista en farmacología clínica del Hospital Ramón y Cajal; y Pilar Nicolás, doctora en Derecho por la Universidad de Deusto.

Como suplentes, se ha elegido a Emma Fernández, farmacéutica y secretaria técnica del comité de ética de la investigación con medicamentos del Hospital Universitario La Paz; Francisco Abad, médico especialista en farmacología Clínica del Hospital La Princesa; y Mikel Recuero, doctorando en Derecho en la Universidad del País Vasco.